Sesion 24.ª estraordinaria en 13 de Diciembre de 1894

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES VALDES VALDES I BESA

SUMARIO

Se lee i aprueba el acta de la sesion anterior.—Cuenta.—Se acuerda reintegrar la Comision de Educacion i Beneficencia con el señor Meeks, en reemplazo del señor Agustin del Rio, que ha dejado de pertenecer a la Cámara.—El señor Sanhueza Lizardi continúa sus observaciones acerca de la composicion del nuevo Ministerio, i termina proponiendo un proyecto de acuerdo.—Usan de la palabra a este respecto los señores Barros Luco (Ministro del Interior), Yáñez, que propone pasar lisa i llanamente a la órden del dia, i Walker Martínez, quedando para segunda discusion las indicaciones formuladas, a peticion del señor Silva Cruz.—El señor Robinet hace indicacion, que es aprobada, para celebrar mañana sesion especial, a fin de seguir discutiendo el proyecto relativo a la Sociedad Protectora de la Infancia de Valparaiso.—Se acuerda, a indicacion del señor Rivera Jofré (Ministro de Guerra i Marina) discutir en la presente sesion dos proyectos de suplementos al presupuesto de Marina, remitidos por el Senado.—El señor Alfonso hace indicacion, que la Cámara aprueba, para celebrar sesion especial el lúnes próximo a fin de seguir discutiendo el proyecto sobre transformacion de Santiago.—El señor Pleiteado hace indicacion, i es aprobada, para tratar en la sesion de mañana el proyecto que autoriza para llamar a calificar servicios a los militares amnistiados por la lei de 28 de agosto de 1893.—Entrando en la órden del dia, se ponen en discusion i son aprobados los dos proyectos de suplementos para los cuales pidió preferencia el señor Ministro de Guerra i Marina.—Se levanta en seguida la sesion por falta de número.

DOCUMENTOS

Mensaje de S. E. el Presidente de la República con que remite una presentacion de la Municipalidad de Coquimbo sobre derogacion del impuesto personal.

Oficios del Senado con que remite aprobados dos proyectos de lei por los que concede suplementos a algunos ítem i partidas del presupuesto del Ministerio de Marina.

Id. id. con que remite un proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para que invierta la suma de 85,000 pesos en la adquisicion de una propiedad en Concepcion para destinarla a asilo de enajenados.

Id. con que las municipalidades de Arica i de la Quinta remiten los presupuestos de esas comunas.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«Sesion 23.ª estraordinaria en 11 de diciembre de 1894.—Presidencia del señor Valdes Valdes.—Se abrió a las 3 hs. 15 ms. P. M. i asistieron los señores:

Alfonso, Paulino	Besa, Cárlos
Balmaceda, Rafael	Boizard, Cárlos
Barros, Octavio	Campino, Eduardo
Bello Codecido, Emilio	Campo, Máximo (del)
Concha S., Cárlos	Mundt, Santiago
Correa S., Juan de Dios	Ochagavía, Silvestre
Corbalan Melgarejo, Ramon	Ossa, Macario
Cruzat, Ricardo	Palacios, Cárlos A.
Délano, Alfredo	Pinto Agüero, Marcial
Délano, Eduardo	Pleiteado, Francisco de P.
Díaz Besoain, Joaquin	Prieto, Manuel A.
Donoso Vergara, Pedro	Prieto Hurtado, Joaquin
Edwards, Eduardo	Robinet, Cárlos T.
Edwards, Guillermo	Salinas, Manuel
Errázuriz, Ladislao	Sanhueza Lizardi, Rafael
Errázuriz E., Rafael	Silva Cruz, Raimundo
Errázuriz, Javier	Silva Ureta, Ignacio
Feliú, Daniel	Silva V., José Antonio
Fernández Albano, Elías	Soto, Manuel Olegario
Fisher, Enrique	Tocornal, Juan E.
Gazitúa B., Abraham	Undurraga V., Francisco
González, Juan Antonio	Urrejola, Gonzalo
Guzman I., Eujenio	Valdes Cuevas, J. Florencio
Herboso, Francisco J.	Vázquez, Erasmo
Irarrázaval, Cárlos	Velázquez, José
Ibáñez, Maximiliano	Vergara, Luis A.
Lámas, Alvaro	Vial Ugarte, Daniel
Lazcano, Agustin	Videla, Eduardo
Mac-Iver, David	Walker Martínez, Joaquin
Mac-Iver, Enrique	i los señores Ministros del Interior, de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion, de Hacienda i de Guerra i Marina i el Secretario.
Matte, Claudio	
Matte Pérez, Ricardo	
Meeks, Roberto	
Montt, Pedro	

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior con una rectificacion del señor Alfonso.

Se dió cuenta:

1.° De un mensaje de S. E. el Presidente de la República con el cual remite una nota de la Municipalidad de Lumaco, en la que pide la derogacion del impuesto personal.

A sus antecedentes.

2.° De cuatro oficios de S. E. el Presidente de la República en los que comunica que ha aceptado las renuncias de los señores don Enrique Mac-Iver, don Mariano Sánchez Fontecilla, don Cárlos Riesco, don Santiago Aldunate Bascuñan i don Manuel A. Prieto de los cargos de Ministros de Estado en los departamentos del Interior, Relaciones Esteriores i Culto, Hacienda, Guerra i Marina e Industria i Obras Públicas; i que ha designado para servir los departamentos de Estado a los señores don Ramon Barros Luco, don Luis Barros Borgoño, don Osvaldo Renjifo, don Manuel Salustio Fernández, don Cárlos Rivera Jofré i don Elías Fernández Albano.

3.° De un oficio en que la Municipalidad de Limache hace observaciones sobre su situacion financiera.

Para sesiones ordinarias.

4.° De los presupuestos de las municipalidades de Chépica i de las Máquinas.

5.° De una solicitud de doña Pilar Porras, v. de Soto Aguilar, por la cual pide aumento de la pension de que disfruta.

Para las sesiones ordinarias.

El señor Barros Luco (Ministro del Interior) manifestó que reproducia en esta Honorable Cámara el programa ministerial que habia ya espuesto en el Honorable Senado.

El señor Fernández (Ministro de Hacienda) hizo indicacion para que se tratara preferentemente del proyecto de suplementos al presupuesto de su Departamento aprobado por la Honorable Cámara de Senadores.

El señor Fernández Albano (Ministro de Industria i Obras Públicas) hizo indicacion para que se eximiera del trámite de Comision i se diera preferencia al proyecto aprobado por el Honorable Senado que concede la cantidad de 45,000 pesos para la terminacion del camino carretero de Uspallata.

El señor Sanhueza Lizardi usó de la palabra para formular observaciones acerca de la organizacion del nuevo Ministerio.

Habiendo terminado la primera hora se procedió a votar las indicaciones pendientes.

La del señor Ministro de Hacienda fué aprobada por 52 votos contra 11.

La del señor Ministro de Industria i Obras Públicas se aprobó por 50 votos contra 11.

Entrando en la órden del dia se pasó a tratar del proyecto de suplementos al presupuesto de Hacienda, el cual fué aprobado por asentimiento unánime i sin debate.

Dice así:

«Artículo único.—Concédense los siguientes suplementos a los ítem i partidas del presupuesto de Hacienda que a continuacion se indican:

Al ítem 4 de la partida 33, para la adquisicion, impresion i encuadernacion de libros i publicacion de avisos i demas documentos correspondientes al Ministerio de Hacienda, treinta mil pesos.

Al ítem 5 de la misma partida, para la reparacion i adquisicion de muebles i útiles para las oficinas de Hacienda, quince mil pesos.

Al ítem único de la partida 36, para atender a los gastos que demanda el servicio de la Delegacion Fiscal de Salitreras, cincuenta mil pesos.

Al ítem único de la partida 37, para gastos imprevistos, cien mil pesos.»

En la misma forma se aprobó el proyecto que autoriza la inversion de 45,000 pesos para terminar el camino carretero de Uspallata.

Dice así:

«Artículo único.—Concédese la suma de cuarenta i cinco mil pesos para la terminacion del camino carretero a la Arjentina por la vía de Uspallata.»

Se acordó devolverlos al Senado sin aguardar la aprobacion del acta.

Continuando la discusion del proyecto de trasformacion de Santiago se pasó a tratar del artículo 1.° del proyecto de la Comision de Hacienda sobre desagües conjuntamente con las indicaciones de los señores Yáñez i Alfonso.

El señor Gazitúa hizo indicacion para que se discutiera como artículo 1.° el siguiente:

Art. 1.° Se autoriza a la Municipalidad de Santiago para contratar la construccion de alcantarillas i el servicio de desagües dentro de los límites urbanos de la ciudad.

Al efecto pedirá, con un año de anticipacion, propuestas cerradas, de las que se publicarán avisos durante un mes, en un diario de Berlin, de Lóndres, de Paris i de Santiago.

La Municipalidad podrá emitir, para atender al pago de los trabajos de la empresa referida, un empréstito en bonos de 100 libras esterlinas cada uno, hasta por la suma de 500,000 libras esterlinas.

Estos bonos tendrán un interes de cinco por ciento i una amortizacion acumulativa de medio por ciento anual.

El servicio de este empréstito se hará a voluntad de los tenedores en Santiago, Berlin, Lóndres i Paris, para cuyo efecto los bonos llevarán impresa la mencion de su valor respectivo en moneda chilena, alemana, inglesa i francesa.

Se autoriza a la Municipalidad para contratar con casas bancarias de aquellas tres últimas ciudades la aceptacion i cotizacion de los bonos, el pago de intereses i amortizaciones.

Los bonos espresarán que la Municipalidad se reserva el derecho de conversion i la facultad de hacer amortizaciones estraordinarias despues de diez años de su emision.

El Estado garantiza la deuda de sus intereses i amortizaciones.

Para el servicio de ella i el mantenimiento del servicio de desagües la Municipalidad podrá elevar hasta el uno i medio por mil la contribucion de haberes inmuebles.

A peticion del señor Corbalan, quedó para segunda discusion.

El artículo 1.° del proyecto fué aprobado por asentimiento unánime en la forma propuesta por el señor Alfonso.

Dice así:

«Art. ... Es obligatorio en la ciudad de Santiago el uso esclusivo de las alcantarillas que construya la Municipalidad.

La Municipalidad procederá, dentro del término de tres años, a iniciar o contratar la construccion de alcantarillas.»

Los artículos 2.°, 3.°, 4.° i 5.° del proyecto quedaron para segunda discusion conjuntamente con los artículos 30, 31, 32, 33 i 34 propuestos por el señor Yáñez en el proyecto de transformacion de Santiago.

Por asentimiento unánime se acordó tomar como

base de discusion los artículos siguientes del proyecto del señor Yáñez.

Se pasó a tratar del que lleva el número 35, conjuntamente con el sesto del proyecto de la Comision de Hacienda.

Usaron de la palabra los señores Alfonso, Díaz, Edwards don Eduardo i Herboso.

El señor Alfonso hizo indicacion para que en el inciso primero del artículo propuesto por el señor Yáñez se dijera:

«La Municipalidad podrá hacer obligatorio el adoquinado, *u otra forma de pavimentacion que estimare conveniente*, i la construccion de aceras de asfalto, loza u otros materiales, ejecutado conforme a los acuerdos municipales, *siempre que así lo acuerden los dos tercios de los miembros presentes a la sesion*, en las calles i avenidas, etc.»

El señor Díaz formuló indicacion para que en el inciso tercero, donde dice «Avenida Oriente», se diga: «Avenida Vicuña Mackenna»; en el cuarto, en lugar de «Avenida Sur del Mapocho», solamente «El Mapocho», i para que el inciso sesto se redacte así:

«Tambien podrá hacerlo obligatorio en las siguientes calles:»

Cerrado el debate, se procedió a votar.

No habiendo número en la Sala, se levantó la sesion.

Eran las 5.45 P. M.

Dióse cuenta:

1.° Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Para los fines a que haya lugar, tengo el honor de remitiros, orijinal, la nota en que se trascribe el acuerdo celebrado por la Municipalidad de puerto de Coquimbo a fin de solicitar del Congreso Nacional la derogacion de las disposiciones de la lei de 22 de diciembre de 1891, relativas al impuesto personal.

Santiago, 11 de diciembre de 1894.—JORJE MONTT. —*R. Barros Luco.*

2.° De los siguientes oficios del Senado:

«Santiago, 13 de diciembre de 1894.—Con motivo del mensaje i antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Se conceden los siguientes suplementos a los ítem i partidas del presupuesto del Ministerio de Marina que a continuacion se indican:

Mil cuatrocientos pesos ($ 1,400) al ítem 2 de la partida 30, para sueldos de inválidos decretados durante el año;

Tres mil pesos ($ 3,000) al ítem 3 de la partida 30, para pensiones de montepíos decretadas durante el año;

Doce mil pesos ($ 12,000) al ítem 7 de la misma partida, para haberes insolutos; i

Cincuenta i ocho mil seiscientos cincuenta i nueve pesos ($ 58,659) al ítem 2 de la partida 29, para instalacion i construccion de nuevos faros.

Dios guarde a V. E.—AGUSTIN EDWARDS.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santiago, 13 de diciembre de 1894.—Con motivo del mensaje i antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente:

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédese un suplemento de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250,000) al ítem 3 de la partida 29 del presupuesto del Ministerio de Marina.

Dios guarde a V. E.—AGUSTIN EDWARDS.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santiago, 12 de diciembre de 1893.—Con motivo del mensaje i antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir la suma de ochenta i cinco mil pesos ($ 85,000) en la adquisicion de una propiedad ubicada en la ciudad de Concepcion, perteneciente a las monjas del Buen Pastor, que se destinará a asilo de enajenados.

Autorízase tambien al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cincuenta mil pesos en la ejecucion de los trabajos i en la adquisicion de los elementos necesarios para la instalacion del mencionado establecimiento.

Dios guarde á V. E.—AGUSTIN EDWARDS.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

3.° De los siguientes oficios:

«Arica, 3 de diciembre de 1894.—Para los efectos del artículo 54 de la lei orgánica de municipalidades, teugo a honra elevar a V. E. un ejemplar impreso del presupuesto de la Ilustre Municipalidad para el año 1895, aprobado en sesion estraordinaria de 5 de noviembre próximo pasado.

Saluda a V. E.—*G. Descas.*»

«Honorable Cámara:

En el pliego adjunto, remito a V. E. el presupuesto de entradas i gastos para el próximo año de 1895 aprobado por la Municipalidad de La Quinta i ratificado por la asamblea de electores.

La Quinta, 10 de diciembre de 1894.—*Pio Onofre Silva*, alcalde.—*Joaquin Ahumada G.*, secretario.»

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Habiendo dejado de pertenecer a la Cámara el presunto Diputado por Parral, señor Del Rio, ha quedado incompleta la Comision de Educacion i Beneficencia, de la cual era miembro.

En su reemplazo propongo al honorable Diputado por Limache, señor Meeks.

Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, quedará así acordado.

Acordado.

El honorable Diputado por San Cárlos, que me habia pedido la palabra, puede usar de ella.

El señor ROBINET.—Pido la palabra.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—No puedo concedérsela a Su Señoría porque otros honorables Diputados me la han pedido ántes.

El señor ROBINET.—Yo rogaria al honorable Diputado por San Cárlos que me permitiera un momento para decir dos solamente.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—El honorable Ministro del Interior tambien me ha pedido la palabra.

Cuando hayan terminado los señores Diputados que me han pedido la palabra, se la concederé a Su Señoría.

El señor ROBINET.—Es que entónces no tendré ya tiempo para hacer la indicacion que me proponia.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Creo que dentro de mui breve tiempo podré conceder la palabra a Su Señoría.

Tiene la palabra el honorable Diputado por San Cárlos.

El señor SANHUEZA LIZARDI.—Decia, señor Presidente, en la sesion anterior, que mis amigos i yo habíamos creido necesario manifestar a la Cámara las razones que esplican la diferencia de actitudes asumidas por nosotros cnando se presentó por prime ra vez en este recinto el Ministerio presidido por el señor Mac-Iver i cuando se ha presentado ahora el Ministerio presidido por el honorable señor Barros Luco.

Hemos querido dejar constancia de que, a nuestro juicio, esta esplicacion de nuestra actitud, léjos de ser estemporánea i sin fundamento, es, por el contrario, perfectamente oportuna i comprensible.

En nuestra vida parlamentaria ha sido siempre costumbre, cuando un Ministerio se presenta por primera vez a la Cámara, esponer i dilucidar la situacion política en la forma en que hemos creido deber hacerlo en la sesion anterior.

I ello se comprende sin esfuerzo.

Si un Ministerio que se exhibe por primera vez, trayendo un programa armónico con la conducta que se propone seguir, no provocara estas manifestaciones de opinion, sea de partidos, sea de Diputados aisladamente, tendríamos que renunciar a nuestro derecho, i mas que a nuestro derecho, al deber de dar a conocer a nuestros comitentes nuestra manera de pensar; porque, pasada una oportunidad como la presente i entrando la Cámara a ocuparse de cuestiones administrativas, ¿qué se diria de un Diputado que interrumpiese el debate ordinario para hacer manifestaciones políticas destinadas a espresar lo que del nuevo Ministerio hai que esperar o lo que de él puede decirse? ¿No se pondria ese Diputado en ridículo?

La oportunidad de hacer estas manifestaciones se presentó en la sesion en que el señor Ministro del Interior tuvo a bien darnos conocimiento oficial del programa de su Ministerio. Esa oportunidad i ese programa nos han dado márjen para las observaciones que he hecho i para las esplicaciones que he dado respecto de la escision que se ha producido en estos bancos. Mis amigos i yo creemos que cuando se trata de la jestion de los altos intereses públicos, no nos es lícito silenciar nuestro pensamiento a los que nos elevaron al asiento que aquí ocupamos.

¿Es un error de apreciacion por nuestra parte?

Es posible; nunca nosotros nos hemos atribuido lo que solo a Dios pertenece: la infalibilidad. Pero, a lo ménos, sírvanos de esplicacion, para los que disienten de nuestra manera de pensar, la conviccion sincera de que obramos conforme a lo que en nuestra conciencia se presenta en una forma perfectamente clara.

Pero se dice: con este sistema un partido se desagrega i disloca su organizacion interna, quedando su mayoría de un lado i del otro su minoría; así no hai ni puede haber administracion posible; así se va a la anarquía.

Se agrega que esa minoría debe someterse, por razon de disciplina, a los acuerdos i a la voluntad de la mayoría.

Nosotros, por nuestra parte, participamos de esta manera de ver en cuanto se relaciona con el órden reglamentario del partido; pero disentimos en absoluto cuando con ello se quiere significar que basta una resolucion de mayoría para que la minoría se apresure a aceptar como la espresion de lo verdadero, de lo justo i de lo correcto, las conclusiones a que esa mayoría arribe.

Eso seria, señor, la ablicacion de nuestra conciencia.

No puede ninguna mayoría de partido exijir tamaña irregularidad, ni a ninguna minoría le es lícito concederlo. De ordinario, dada la composicion ocasional de las mayorías, a cuyo imperio se quiere someter el modo de sentir de las minorías, puede suceder que sean éstas i no aquéllas las que posean los elementos intelectuales mas adecuados para formarse la mas clara concepcion de las cuestiones sometidas al debate, i entónces llegaríamos al absurdo de que los ménos preparados imponian su voluntad, a título de que eran mas fuertes en el número.

Está léjos de mi ánimo, señor Presidente, referirme en este caso particular a los que fueron nuestros honorables compañeros en ideas i propósitos. Al espresarme de esta manera, tomo los perfiles filosóficos de la cuestion de que me ocupo a fin de sentar un principio de carácter universal.

Si fuera aceptable lo contrario de lo que a este respecto estoi sosteniendo, la fuerza de la lójica nos obligaria a afirmar que en todo caso, aun en aquellos en que se tratara de comprometer gravemente una importante situacion, la minoría deberia sin réplica someterse incondicionalmente al parecer i a la voluntad de los mas; así, de concesion en concesion, llegaríamos al estremo incalificable de dar por justificado que en caso de un conflicto estranjero debíamos entregar maniatada a la patria, si así lo acordara el mayor número de los elementos del partido de Gobierno.

Pero, sin ir tan léjos, ¿cuál de mis honorables colegas se atreveria a sostener que los que hemos constituido la minoría en el partido liberal neto estábamos obligados, en fuerza de la resolucion de los mas, a cambiar nuestra investidura de liberales puros celebrando coaliciones con los clericales o conservadores?

Nosotros hemos llegado hasta la altura de estos

bancos con el voto de electores liberales, cuyos sufrajios solicitamos en nombre de nuestro carácter de tal. ¿Cómo, sin incurrir en una tremenda falta de consecuencia o de lealtad, podríamos celebrar esas antagónicas alianzas sin obtener de antemano de nuestros comitentes espresa autorizacion?

Por mi parte, llevo tan léjos las líneas de este deber, que creo firmemente que, sin ese trámite previo, no me seria lícito, ni siquiera firmar los gloriosos rejistros radicales, cuyas ideas en órden al lato desenvolvimiento de todas las libertades acato i aplaudo.

Se ve, pues, que los que dentro i fuera de esta Honorable Cámara formulan en contra nuestra el cargo grave de indisciplinados, no se dan ni remota cuenta de que el réjimen interno que gobierna a un partido político, cualquiera que él sea, no puede jamas imponer a hombres de honor la obligacion de cometer un verdadero transfujio. Los partidos políticos que anhelan larga i próspera existencia deben procurar, ántes que todo, constituirse con esos hombres de bien que prefieren el sacrificio a la abdicacion.

Nosotros, al manifestar con toda lealtad que no nos encontrábamos ni siquiera dispuestos a tomar parte en un debate que tenia por objeto discutir si hacíamos o no Gobierno con los clericales, no sospechábamos que hubiese voces mas o ménos autorizadas i respetables que creyeran necesario echarnos en cara como un delito de lesa patria lo que en nuestro sentido constituye precisamente la base de la moral, fuera de la que las instituciones están destinadas a rodar de abismo en abismo.

No hai, pues, en la conducta observada por mis amigos i por mí nada de censurable ante los dictados de la mas estricta justicia. Por esto, abrigando el temor de que ésta no se abra paso fácil en la atmósfera ardiente de nuestra política casera, hemos venido a pedir desde lo alto de esta tribuna a la conciencia pública, el fallo inapelable de nuestro procedimiento. Ella dirá si hemos o no cumplido con nuestro deber rechazando *in límine* toda proposicion encaminada a formar el híbrido Gobierno de coalicion, en desprecio del que, sin dificultad grave, podemos constituir en condiciones de floreciente salud con todos los respetables matices liberales.

Señor Presidente, en conformidad con lo que he tenido el honor de manifestar en la sesion de ayer, acerca del propósito que nos anima de no dar a este debate mayor desarrollo que el estrictamente necesario para esplicar nuestra actitud en presencia del nuevo Ministerio, quiero ponerle ya término, lamentando mui sinceramente que haya tocado al señor Ministro del Interior, viejo i probado liberal, liberal querido, que en tres ocasiones solemnes ha manifestado que estima de todo punto inaceptable la fusion conservadora, presentársenos aquí al frente de un Ministerio que viene envuelto en una estensa nebulosa.

Nosotros, señor Presidente, queremos perfilar nuestro propósito recordando aquí la hermosa fórmula que inspiró todos los actos del inmortal Wáshington: «Perezcan las colonias si se salvan los principios.»

Haciendo nuestra tan hermosa aspiracion i dándole en este debate una traduccion práctica segun nuestro modo de sentir, diremos: perezca para siempre todo conato de Gobierno coalicionista a fin de que de las ruinas de tan fatales deseos surja la divina creacion del derecho comun, en cuya cima iza la dignidad humana su bandera de luz i alegría con que ha esclarecido i conquistado los mundos.

En fin, señor Presidente, si de los conceptos emitidos ya acerca de la índole de este debate nos fuera lícito colejir que el honorable señor Ministro del Interior ha de contestarnos que nuestras propias declaraciones, prestadas espontáneamente en lo que mira a su reconocido liberalismo i en lo que respecta a las consideraciones personales que nos merecen los demas honorables señores Ministros, le ahorran la tarea de detenerse a poner en evidencia que el liberalismo no puede abrigar duda alguna acerca de que el Ministerio ha de servir su programa i los propósitos mejar encaminados a favorecer su próspero desarrollo; estimamos que la conclusion lójica de las observaciones que hemos hecho i de las esplicaciones que hemos dado consistirá en presentar a Su Señoría i honorables colegas una feliz oportunidad de disipar todas las dudas i todos los temores que en nuestras conciencias se levantan en lo que toca a la incolora fisonomía política con que, a nuestro juicio, se presenta el Ministerio. Por esto, i acojiéndonos a la autoridad del sábio proceder de uno de los mas ilustres padres de la Iglesia, el inmortal Santo Tomás, queremos ver para creer.

He condensado en una sencilla indicacion, que entrego al fallo de la Honorable Cámara, lo que nosotros deseamos que ponga término a este debate. Esa indicacion dice así:

«La Cámara de Diputados veria con agrado que el Ministerio actual siguiera política de unificacion i de doctrina esencialmente liberales, i pasa a la órden del dia.»

El señor VALDES VALDES (Presidente).—En discusion el proyecto de acuerdo formulado por el honorable Diputado por San Cárlos.

Puede usar de la palabra el honorable Ministro del Interior.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Voi a ocuparme, señor Presidente, de los puntos principales que ha tocado en su discurso el honorable Diputado por San Cárlos.

En la primera parte de él se ha referido Su Señoría a las divisiones de los partidos políticos de Chile, i especialmente a las divisiones del partido liberal.

De la esposicion que de estas divisiones ha hecho Su Señoría, se desprenden con claridad cuáles han sido los motivos que han obligado a S. E. el Presidente de la República a formar el Ministerio recien organizado.

Su Señoría ha dado a conocer a la Cámara las penosas divisiones que trabajan al partido liberal, la imposibilidad que ha habido para que todos sus miembros se pusieran de acuerdo, a pesar de que se han producido resoluciones de mayoría.

El honorable Diputado que acaba de dejar la palabra ha hecho valer su perfecto derecho para no acatar estas resoluciones de mayoría, derecho perfectísimo que yo le reconozco.

Si este derecho es reconocido por el que habla, calcule la Cámara cuáles no serian las dificultades

con que se tenia que tropezar para armonizar la opinion de los diversos partidos, cuando en el seno de uno de ellos, el liberal, hai personas que reconocen esta independencia política.

En esta situacion, no era posible arribar a otro resultado que a la organizacion de un Ministerio liberal moderado, como lo ha llamado Su Señoría, que no fuera una amenaza para ningun partido político.

Grato me habria sido poder contar con la cooperacion de todos los partidos i principalmente con la de todos los miembros i todas las fracciones del partido liberal; pero no ha sido posible encontrar un acuerdo aun dentro del propio partido liberal.

Estas diferencias de opinion son inevitables, i la unificacion no puede tener por base resoluciones de mayoría, sino la conviccion íntima i voluntaria de que es necesario posponer los intereses de partido o de círculo a los grandes intereses nacionales.

Si se olvida esta consideracion primordial, la union de los partidos es imposible, el fraccionamiento será infinito i se hará imposible el réjimen parlamentario; porque este réjimen no tiene otra base que la conveniente organizacion i unidad de los partidos políticos. Si ellos no están animados de este deseo patriótico, el rompimiento de los partidos es inevitable i la base de nuestro sistema de gobierno habrá desaparecido.

De modo, pues, que reconociendo el derecho que ha invocado el honorable Diputado por San Cárlos, me atrevo a apelar a su patriotismo a fin de que, con la elevacion de miras que lo caracteriza, coopere a la union de los partidos liberales i, dentro del partido netamente liberal, a la union de todos sus miembros.

Yo espero que Su Señoría cooperará con el Ministerio en esta obra patriótica, i es por este motivo, es decir, por el propósito de llevar adelante la unificacion del partido liberal, porque el Ministerio se ha presentado al Congreso con el programa que la Cámara conoce i que ha merecido la crítica de Su Señoría.

Reconozco que son tantos los elementos que dividen a los partidos políticos, que no hai otro medio para acercarlos que el de eliminar los inconvenientes con que se tropieza, inconvenientes que no pueden salvarse con resoluciones de mayoría sino anteponiendo el interes jeneral, en cuyo nombre nos sentamos en estos bancos, a los pequeños intereses de círculo.

En este terreno espero que me acompañará el honorable Diputado por San Cárlos.

Su Señoría ha dicho tambien que el programa ministerial no tiene faz política, que es un programa de simple administracion.

Me parece que Su Señoría, no diré que está equivocado, sino que no se ha fijado bien en las bases de su programa. Como no se leyó en esta Cámara i como Su Señoría no lo tenia talvez a la mano, no se fijó en las dos grandes cuestiones a que él se referia.

Las dos cuestiones primordiales del programa ministerial son: la conversion metálica i la reforma de la lei de organizacion i atribuciones de las municipalidades.

Estas dos leyes son de carácter administrativo, pero ellas son tambien eminentemente políticas; pues, como el honorable Diputado por San Cárlos lo comprenderá, hai muchas cuestiones de administracion que son tambien políticas, porque no hai una regla fija que separe exactamente las unas de las otras.

Yo preguntaria al honorable Diputado qué otra cuestion hai que afecte mas los intereses políticos de un pais que su réjimen monetario. Yo no conozco otra de mas vital importancia, de mas palpitante actualidad. Creo que es la cuestion mas esencialmente política, porque ella afecta de la manera mas profunda los mas altos intereses nacionales.

Lo mismo digo de la lei de reforma municipal.

El réjimen municipal, la autonomía local, es una cuestion que viene discutiéndose desde el año 65, en que fué provocada por el primer proyecto presentado sobre esta materia por los señores Federico Errázuriz i José Victorino Lastarria, proyecto que se consideró eminentemente político.

Posteriormente esta misma autonomía municipal ha sido materia de los debates mas acalorados, i figura hoi dia en la bandera de todos los partidos políticos.

Su Señoría no puede ménos de reconocer que la autonomía de los municipios es una cuestion eminentemente política en todos los paises del mundo civilizado.

En la actualidad, no será ésta una bandera de combate en contra del partido conservador, que ha cooperado tan eficaz i poderosamente al establecimiento de esta lei, pero no porque este principio deje de ser arma de combate en contra de un partido deja de ser cuestion política.

El honorable Diputado nos ha citado la organizacion de los griegos i romanos, las ideas civilizadoras de los grandes capitanes en los tiempos antiguos i modernos, Alejandro, César i Napoleon; pero Su Señoría no nos ha dicho que estos grandes capitanes fueron los grandes enemigos del poner local.

Ojalá hubiera otra gran reforma a que dar tranquila solucion, i digo tranquila solucion, porque la mision de los partidos no está en hacerse mútuas i eternas recriminaciones, sino en resolver con acierto i civismo los grandes problemas sociales que afectan a un pais.

¿Qué juicio se formaria el pais de nosotros si solo nos ocupamos de hacernos mútuas recriminaciones? ¿qué se diria de un Congreso en que se llevaran sus miembros haciendo eterna i constantemente recriminaciones a los liberales-democráticos, a los conservadores i a liberales netos o no netos?—Es evidente que esta actitud no corresponderia a la situacion del pais, que quiere ante todo ver resueltos los dos grandes problemas que afectan tan considerablemente su desarrollo, su progreso, su vida misma.

Por esto desearia, señor Presidente, que la discusion de estos proyectos se hiciera en la forma mas tranquila, evitando las luchas de palabras, que traen como única consecuencia el desprestijio de nuestro sistema de Gobierno i el perjuicio evidente de los mas altos intereses nacionales.

El honorable Diputado por San Cárlos ha concluido sus observaciones sometiendo a la resolucion de la Cámara un proyecto de acuerdo, al cual no encuentro, a la verdad, objeto práctico alguno.

Creo que la única manera de apreciar el espíritu que anima a todos los partidos, será esperar su actitud en presencia de las cuestiones que deben entrar

a debatirse pronto. Apreciaciones de este jénero son por ahora prematuras, i mas que prematuras imposibles. Tratándose de la cuestion económica, por ejemplo, el señor Diputado por San Cárlos está en completo acuerdo con algunos miembros del partido conservador i en completo desacuerdo con el partido liberal-democrático. Respecto de la cuestion municipal, ignoro las opiniones de Su Señoría i el grado de liberalismo que ellas tengan.

Pero en el momento oportuno habrá de conocerlas la Cámara.

Estimo, pues, que en las circunstancias actuales, no conduciria a resultado práctico el votar la indicacion o proyecto de acuerdo del honorable Diputado por San Cárlos. Seria votar una verdadera nebulosa, a la cual podrian acojerse todos los partidos.

Lo único práctico será entrar al estudio de los asuntos pendientes, entre los cuales figuran en primera línea las dos cuestiones a que me he referido. Si el honorable Diputado cree que hai otras de mayor importancia i que pueden servir mejor para definir en estos momentos la fisonomía propia de cada partido, propóngalas Su Señoría i ello será mas conducente que el proyecto de acuerdo que desea hacer votar a la Cámara.

Yo creo, señor, que los actos públicos de los partidos, i en especial su conducta en el Parlamento es lo único que puede servir de base para apreciar debidamente sus propósitos. Esa base no debe jamas buscarse en díceres de círculo o rumores callejeros. Así, por ejemplo, el honorable Diputado por San Cárlos hizo en la sesion anterior comentarios del todo equivocados respecto de la actitud observada en el Senado por el partido liberal democrático en la cuestion coroneles. No hubo en aquella ocasion nada de lo que se ha dicho i de que se ha hecho eco el honorable Diputado.

El señor SANHUEZA LIZARDI.—Lo celebro mucho.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—En estos errores se incurre cuando se hacen afirmaciones o apreciaciones basadas en rumores callejeros. Yo no me creo autorizado para referir lo que pasó entónces en el Senado, porque ocurrió en sesion secreta; pero puedo decir que el asunto quedó resuelto en cinco minutos, en ménos tiempo del que estoi empleando para referirlo.

Así, pues, me parece que lo que puede reflejar mejor que nada la opinion i propósitos de la Cámara, es la discusion que pronto ha de tener lugar, de los graves asuntos pendientes; i me atreveria a rogar al honorable Diputado que no hiciera votar a la Cámara el proyecto de acuerdo que ha tenido a bien presentar. Como decia hace poco, si Su Señoría estima que la cuestion económica i la municipal no bastan para posesionarse bien del espíritu que anima a la Cámara, puede presentar algun otro proyecto que Su Señoría estime adecuado para ese objeto; i yo le prometo que recabaré de S. E. el Presidente de la República su inmediata inclusion en la convocatoria.

Por lo demas, agradezco al honorable Diputado los benévolos conceptos que ha dedicado a mis honorables colegas de Gabinete i al que habla; creyendo, por lo que a mí toca, que ellos son hijos de la amistad personal que me liga a Su Señoría.

I, terminando, vuelvo a rogar al honorable Diputado que se sirva prestar su cooperacion a la obra de la unificacion del liberalismo, obra a la cual, como hombre de partido i fuera de la Cámara, me haré un verdadero deber en cooperar tambien por mi parte.

El señor ROBINET.—Pido la palabra.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—La habia pedido el señor Ministro de Guerra. Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor RIVERA JOFRÉ (Ministro de Guerra i Marina).—Ruego a la Honorable Cámara que acuerde eximir del trámite de Comision i discutir en el primer lugar de la tabla, dos proyectos despachados por el honorable Senado en la sesion de ayer, i que conceden suplementos a varios ítem del presupuesto de Marina.

Uno de los proyectos consulta la cantidad de 250,000 pesos para el ítem 3 de la partida 29 del presupuesto de Marina, relativo a adquisicion de artículos navales para la Escuadra. El ítem respectivo se encuentra agotado i hai todavía muchos consumos que pagar. El otro proyecto se refiere al pago de montepíos i haberes insolutos.

Ambos son, pues, de mui fácil despacho i creo que la Cámara podrá discutirlos sin inconveniente en las condiciones que he indicado.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Tiene la palabra el señor Diputado de Copiapó.

El señor ROBINET.—La habia pedido, señor Presidente, solo para suplicar a la Cámara que acuerde celebrar sesion especial mañana, a las horas de costumbre, para despachar el proyecto relativo a la Sociedad Protectora de la Infancia de Valparaiso, que quedó para segunda discusion.

El señor YAÑEZ.—Pido la palabra.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor YAÑEZ.—Me he impuesto con la mayor sorpresa del discurso pronunciado por el honorable Diputado por San Cárlos en la sesion pasada, i lamento vivamente que sea un prestijioso miembro del partido liberal el único que haya alzado su voz para recibir con hostilidad un Ministerio formado por liberales, i que trae un programa que no puede levantar resistencia en ninguna de las agrupaciones de esta Cámara.

No podemos dejar sin respuesta esta prematura oposicion del señor Diputado, porque ella va encaminada a hacer aparecer a la mayoría del partido como amparando de un modo encubierto una política de reaccion conservadora, que no está de acuerdo con nuestras tendencias, con los deberes de nuestro partido, ni con los acuerdos que precedieron a la organizacion del Gabinete.

El señor Diputado no puede desconocer que sus correlijionarios del partido liberal no han aceptado, ni están dispuestos a aceptar una política contraria a nuestros principios políticos, i mucho ménos una política que nos llevará a engrosar las filas del partido conservador.

Debió bastar al señor Diputado, para acallar sus temores, ver a la cabeza del Ministerio a un antiguo i probado liberal como acaba de llamarlo, i a su lado miembros prestijiosos de nuestro propio partido que

no vienen a servir una política contraria a sus antecedentes i a sus convicciones, ni a prestarse a una duplicidad inaceptable.

Y si esto no le inspiraba bastante confianza, debió servirle de antecedente para desvanecer sus dudas la actitud del partido radical, que es el centinela avanzado i a las veces demasiado celoso de las ideas del liberalismo i que ha aceptado tácitamente el programa del Ministerio.

I todavía podian servirle de enseñanza los mismos liberales democráticos, a quienes Su Señoría condena de antemano a la oposicion, sin advertir que ellos han declarado por medio de su prensa que los acontecimientos futuros vendrán a decidir de su actitud hácia el Ministerio, lo que importa ofrecer su concurso en todo lo que tienda al bien del pais.

Si los conservadores prestan apoyo al Ministerio, no por eso va a desaparecer el partido liberal, ni a contrariar sus doctrinas. Dentro de nuestra administracion hai ancho campo para que todos los partidos puedan cooperar al bien del pais i dejar para mas tarde las luchas de partido.

Es cierto que existen profundas i graves cuestiones que nos dividen de los conservadores.

Ellos no aceptan la libertad de cultos, ni la separacion de la Iglesia i el Estado. No quieren la enseñanza obligatoria, ni ménos la enseñanza laica; i llevando las cosas a los estremos de la demagojia, ellos no han de aceptar la supresion de las comunidades relijiosas, ni la confiscacion de sus bienes.

Pero, ¿quién seria bastante osado para traer una de estas cuestiones en la hora actual?

¿Quién tendria brios suficientes para provocar cuestiones de doctrinas que no son reclamadas por la opinion i que harian mas profundas nuestras divisiones i mas estéril la accion del Gobierno?

¿Quién es tan ciego que no ve que nos encontramos en una hora suprema, en que vamos rodando a un profundo abismo, arrastrados por mas de diez años de vicios i de errores?

Sin remontarnos a la época en que adquirimos una fuente accidental de riqueza i con ella la enemistad de la América i todos los vicios, sin ninguna de las ventajas de la fortuna, basta considerar la situacion que produjo el último acontecimiento político para reconocer que se necesita del patriotismo de todos los hombres de bien para levantar al pais de su actual postracion.

Hagamos un poco de historia.

Recordemos que hemos tenido un Gobierno que suspendió el imperio de la Constitucion i de las leyes, persiguió i encarceló a los ciudadanos, violó las garantías individuales, amordazó la prensa i pretendió hacer de los empleados públicos sirvientes a sueldo del Presidente de la República. El pais jimió durante ocho meses bajo una violenta concentracion del poder público.

En seguida la revolucion triunfante, que supo vencer, pero sin que mas tarde supiera gobernar, que destituyó a los empleados en masa, licenció el Ejército i persiguió a los ciudadanos por delitos que en parte eran obra del tiempo, i fuerza de los acontecimientos, que gravó con contribuciones a un pueblo esquilmado por la guerra civil, que le quitó el alcohol sin darle vestido, habitaciones ni instruccion, i que durante tres años vivió empeñado en formar un grueso partido con los destituidos, para darle en seguida leyes escepcionales de facilidad electoral con que hacerlos volver rápidamente al poder.

I en medio del sacudimiento que conmovió los principios fundamentales de la República, se lanzó como enseña del porvenir la descentralizacion administrativa, borrando en todas partes el principio de autoridad para reemplazarlo por un comunismo anárquico e irresponsable.

I hoi, en presencia de los frutos de esta política sin rumbo i sin acierto, cuando se nos presenta un Ministerio que toma sobre sus hombros la reorganizacion de nuestra administracion pública, se nos viene a decir que no es un Ministerio suficientemente liberal porque no trae odios ni cuestiones políticas, porque no presenta una tésis universitaria o no lanza en medio de nosotros alguna cuestion teolójica que nos haga olvidar los verdaderos intereses del pais.

Necesitamos paz i tranquilidad, necesitamos gobierno, en la mas lata acepcion de esta palabra. Necesitamos libertarnos de esta llaga candente del papel moneda, que ojalá pueda ser arrancada de las entrañas del pais sin acabar con su propia existencia.

Necesitamos volver a los tiempos antiguos, no a los anteriores a la revolucion, sino a los anteriores al salitre, cuando Chile, siendo pais pobre, económico, honrado i trabajador, llegó a ser, mediante el esfuerzo de sus hijos, la primera nacion de Sud-América.

Si en vista de estas ideas, si ante la realizacion de estos principios que viene a servir el actual Ministerio, cree el señor Diputado que debe tomar el camino de la oposicion, haga a lo ménos la única oposicion que corresponde a un hombre de partido i de principios políticos.

Señale el Gobierno las necesidades del pais, proponga las reformas i aparte las dificultades para su realizacion, a fin de demostrar que tiene mejores dotes i mayores aptitudes para gobernar. De este modo habrá enaltecido su nombre, habrá dado un hermoso ejemplo a las oposiciones futuras i se habrá abierto las puertas para venir a reemplazar a los hombres que hoi van a administrar honrada i eficazmente al pais.

Pero no irá; ni él ni los suyos irán a la oposicion, porque tienen el patriotismo suficiente para ayudar al Ministerio en su pacífica labor, i porque, en todo caso, nos han de acompañar a esperar los acontecimientos para persuadirnos que tenemos Gabinete liberal que va a hacer política liberal.

La prolongacion de este debate es manifiestamente inconveniente; por cuyo motivo termino proponiendo, en reemplazo de la indicacion del señor Diputado por San Cárlos, que la Cámara acuerda pasar lisa i llanamente a la órden del dia.

El señor SILVA CRUZ.—Pido la palabra.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA CRUZ.—Es solo con el objeto de pedir que se dejen para segunda discusion las dos indicaciones formuladas. En el poco tiempo que queda para la segunda hora, no nos será posible tomar parte en este debate, que es susceptible de lato desarrollo.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Quedarán las dos indicaciones para segunda discusion.

Continúa la primera discusion.

El señor PLEITEADO.—Pido la palabra.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por la Imperial.

El señor PLEITEADO.—No tengo el propósito de terciar en el debate que ha provocado el honorable Diputado por San Cárlos. Quiero solo referirme a la indicacion del honorable Diputado por Copiapó para que la Cámara acuerde celebrar sesion mañana. Yo apoyaré esa indicacion i me permitiré ampliarla. Su Señoría ha pedido que en esa sesion se trate del proyecto relativo a la Sociedad Protectora de la Infancia de Valparaiso. Sin oponerme a esto, ántes conformándome con ello, voi a pedir yo que se trate tambien, en la sesion de mañana, de otro proyecto del Ejecutivo, que ocupa un lugar en la tabla, que ha sido ya aprobado en jeneral por esta Honorable Cámara i que no puede dar márjen a largas discusiones. Me refiero al proyecto que autoriza al Gobierno para llamar a calificar servicios a los militares comprendidos en la última lei de amnistía. Ese proyecto está aprobado ya por la otra Cámara, ha sido favorablemente informado en ésta i aprobado en jeneral, i tiene todavía la recomendacion de haber sido presentado al Congreso el año pasado.

Estas consideraciones me hacen creer que ese proyecto no dará lugar a debate alguno.

¡Como tambien el objeto para el cual se ha pedido preferencia está suficientemente debatido, me parece que en la sesion especial podríamos tratar este asunto que, como he dicho, creo que no ha de provocar una larga discusion.

Hago, pues, indicacion, ampliando la del honorable Diputado por Copiapó, para que en la sesion de mañana se trate tambien del proyecto que autoriza para llamar a calificar servicios a los militares amnistiados por la lei de 28 de agosto de 1893.

El señor ALFONSO.—Por mi parte, pido a la Cámara que acuerde celebrar una sesion especial el lúnes, para seguir discutiendo el proyecto sobre trasformacion de Santiago.

El señor SANHUEZA LIZARDI.—Habria querido, señor Presidente, dar una inmediata respuesta a las palabras del señor Ministro del Interior, especialmente en lo que se refieren a las insinuaciones con que Su Señoría me ha honrado, indicando que espera de nuestro patriotismo que apoyemos el Gabinete que preside i que retiraré la indicacion que acabo de proponer.

Aprecio en todo su valor esta manifestacion de deferencia.

Por los escasos minutos que quedan de la primera hora, no me es posible contestar en la presente sesion a Su Señoría; pero como se ha pedido segunda discusion, me reservo para cumplir mañana con el alto deber de dar una contestacion esplícita a este respecto.

El señor WALKER MARTINEZ.—Desde luego pido segunda discusion para la indicacion del señor Pleiteado.

Quiero, señor Presidente, aprovechar los pocos momentos que quedan de la primera discusion pendiente, para espresar con claridad la actitud del partido conservador en las difíciles horas por que atravesamos, que no para entrar al debate traido al seno de la Cámara por el honorable Diputado de San Cárlos.

I no entro a ese debate porque no lo encuentro parlamentario. Su Señoría ha creido de su deber imponernos de las rencillas domésticas del partido liberal, comentar sus pasos i trajines, sus reyertas de entre bastidores, sus luchas pequeñas i las no más elevadas ambiciones personales que le trabajan i dividen.

¿I qué interes tenemos en todo eso los demas grupos en que se divide la Cámara? De qué manera servimos al pais en este recinto, abatiendo con tanto empeño los temas nacionales que tenemos obligacion de ventilar?

Yo no recuerdo que el partido conservador haya venido jamas a ventilar aquí sus cuestiones internas. No veo que hagan esto los radicales; no recuerdo que lo intentaran los liberales democráticos. ¿Por qué, entónces, el honorable Diputado de San Cárlos pretende imponernos a todos la obligacion de ocuparnos de lo que se han dicho, de lo que se han sospechado, de los manejos, en fin, de las antesalas i camarillas del partido a que pertenece?

A este recinto pueden traerse cuestiones políticas; pero de política alta i levantada, cuestiones de doctrinas, asuntos que se relacionen con los intereses del pais. Las calificaciones nuevas que surjen entre grupos de ese liberalismo mas o ménos *neto*, deben ventilarse fuera de nuestras puertas. Sin embargo, el señor Diputado aspira a lo contrario, i permítame que lo diga con franqueza, no ha sabido levantar siquiera su tema! ¡Que le ha abatido hasta los estremos de una familiaridad que cuadra mal con las obligaciones que nos impone el puesto que desempeñamos!

El señor SANHUEZA LIZARDI.—Precisamente lo que he querido debelar es la política de corrillos, porque en ella se encuentra la esplicacion de lo que pasa, i porque no quiero que sea ella la que prevalezca.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Suplico al señor Diputado que evite las interrupciones.

El señor WALKER MARTINEZ.—Dejo, señor Presidente, a un lado las intimidades del partido liberal i voi a manifestar a la Cámara, para que lo sepa todo el pais, cuál es la razon de la actitud del partido conservador en presencia del Ministerio que se ha organizado.

Aquí nos reunimos, no para reñir a toda costa i eternamente, sino para luchar por los altos intereses de la patria, dándole o procurándole un buen gobierno. A esto estamos obligados todos: por modo igual las mayorías i las minorías. No es lícito a éstas hacer oposicion, sino en el caso que las primeras las arrojen al campo del combate con actos que reputen inconvenientes para el pais.

Los partidos están obligados a dirijir el gobierno o a facilitarlo. Si no pueden lo primero han de hacer lo segundo. Solamente cuando los Ministerios tuercen por un mal rumbo, llega el momento de

entorpecerles el paso con el ataque que pueda conducirles a enmendar ese rumbo.

En el caso actual, como lo ha espresado el honorable Ministro del Interior, no pudieron los grupos liberales todos organizar el Ministerio, i uno de ellos ha tomado sobre sí esa responsabilidad. Ese grupo ha pedido a los conservadores tan solo que les facilitemos la tarea de gobernar a nuestra patria. I los conservadores se las hemos prometido, porque ése era nuestro deber; porque a éso nos obliga la política que hacemos; una política que pospone los pequeños intereses del momento por los mas sagrados intereses de la República.

I nótelo el pais. El Ministerio pide, en momentos que nadie puede negar son críticos para el gobierno del pais, que se les facilite la tarea. De los bancos liberales, de los bancos de sus correlijionarios, se le niega ese ausilio! De los bancos conservadores, de los bancos de sus adversarios, les decimos: contad, señores Ministros, con nuestra cooperacion miéntras hagais, como lo esperamos, una labor útil para nuestra patria comun!

Esta es nuestra actitud, que entregamos a la apreciacion de nuestros conciudadanos. El pais necesita un Gobierno; no podemos hacerlo nosotros i lo facilitamos a aquellos de nuestros adversarios que prometen hacerlo levantado, honrado i patriótico.

I con esto no hacemos nada nuevo en el réjimen parlamentario. Cánovas del Castillo gobernaba la España con mayoría conservadora a la muerte de Alfonso XII. Este acontecimiento podia derrumbar el réjimen constitucional, que habian creado conservadores i liberales, si no se fortalecia el nuevo gobierno de doña Cristina. Pues bien: Cánovas llamó a Sagasta i le entregó el poder para ir a apoyarlo con fuerzas mayores que las que llevara su eterno adversario. I el réjimen constitucional se afirmó en España.

¿En Chile no podemos proceder con el mismo patriotismo? Los conservadores creemos que sí.

En cuanto a las proposiciones pendientes, votaremos la órden del dia, i no podríamos tampoco hacer otra cosa.

¿Qué significa la del señor Sanhueza, de hacer un gobierno liberal? ¿Quién en Chile podria definir este epíteto, de que tanto se abusa? ¿No se ha señalado ahora mismo como tópico digno de ese nombre la aspiracion de confiscar los bienes eclesiásticos?

Yo, señores Diputados, he combatido mucho a los liberales i puedo afirmar que lo he hecho porque no eran liberales, porque han combatido las soluciones de la libertad, porque han tomado por las vias del autoritarismo!

Cada vez que los he visto hacer obra de verdadera libertad he estado con ellos i he hecho con ellos grandes sacrificios. I porque espero ver al Ministerio actual en este camino le prestaré, en union de mi partido, todo el apoyo que les pueda llevar a hacer una labor benéfica para la República.

El señor GAZITUA.—Pido la palabra.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—La tiene el honorable Diputado.

El señor GAZITUA.—He pedido la palabra solo para dejar constancia de que el acuerdo que acaba de tomar la Cámara de dejar para segunda discusion las indicaciones de los señores Yáñez i Sanhueza Lizardi, i a que yo he concurrido solo por deferencia a los señores Diputados liberales-democráticos, es antireglamentaria. Segun el Reglamento, este incidente debiera haber terminado en la presente sesion. El programa ministerial es un incidente como cualquiera otro.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Ha terminado la primera hora, señor Diputado.

El señor GAZITUA.—Permítame, señor Presidente.

El señor VALDES VALDES (Presidente, *ajitando la campanilla*).—Ha terminado la primera hora i no puede seguir usando de la palabra el señor Diputado, sin el acuerdo unánime de la Sala.

El señor GAZITUA.—Voi a decir solo dos palabras mas, señor Presidente, i creo que la Cámara no se opondrá.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Si nadie se opone, puede Su Señoría continuar.

Tomo el silencio de la Cámara como su asentimiento.

Puede continuar el señor Diputado.

El señor GAZITUA.—Era con el objeto de manifestar que con este sistema podria prolongarse indefinidamente un debate, pidiendo en cada dia una nueva discusion.

En este caso, haciendo uso de mi derecho, yo pediria que se cumpliera el Reglamento.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Me voi a permitir una lijera observacion. No ha habido acuerdo de la Cámara sobre este particular, sino que un señor Diputado ha hecho uso del derecho que le da el Reglamento para pedir segunda discusion.

Habiendo terminado la primera hora, se van a votar las indicaciones pendientes.

En votacion la indicacion del señor Ministro de Guerra i Marina para acordar preferencia a la discusion de los proyectos de suplementos al presupuesto de Marina remitidos por el Senado.

Fué aprobada por 59 votos contra 3.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—En votacion la indicacion del honorable Diputado de Copiapó para celebrar sesion especial mañana, a fin de continuar la discusion del proyecto relativo a la Sociedad Protectora de la Infancia.

Resultó aprobada por 40 votos contra 24.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—La indicacion del honorable Diputado por Ovalle para que haya sesion el lúnes con el fin de continuar discutiendo la transformacion de Santiago, la daremos por aprobada, si no se pide votacion.

El señor GONZALEZ ERRAZURIZ.—Yo pido que se vote.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—En votacion la indicacion.

Fué aprobada por 37 votos contra 24.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Entrando a la órden del dia, corresponde discutir los proyectos de suplementos para los cuales se ha acordado preferencia.

El señor PLEITEADO.—Permítame el señor Presidente.

En conformidad al artículo 90 del Reglamento, se debe hacer en esta segunda hora la segunda discu-

sion de la indicacion que formulé en la primera hora.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Incuestionablemente, señor Diputado. Hai que hacer la segunda discusion de la indicacion de Su Señoría.

El señor EDWARDS (don Eduardo).—Creo, señor Presidente, que el artículo del Reglamento que cita el señor Diputado, no tiene aplicacion al caso actual. No se trata aquí de una indicacion de Su Señoría para que se celebre mañana una sesion especial, puesto que, de todas maneras, se apruebe o no la indicacion de Su Señoría, siempre habrá sesion, como se ha acordado. Se trata solo de la fijacion de lugar de un negocio en la tabla de la sesion de mañana, i la segunda discusion de esto se puede hacer mañana mismo en la primera hora.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—En el momento en que el honorable Diputado por Temuco formuló su indicacion, no se habia acordado todavía que hubiera sesion mañana.

El señor EDWARDS (don Eduardo).—Yo entiendo que la indicacion del señor Pleiteado es para que en la sesion siguiente se trate en tal lugar de un proyecto determinado.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Diputado por Copiapó fué la siguiente: «para que la Cámara acuerde celebrar mañana sesion especial destinada a continuar la discusion del proyecto relativo a la Sociedad Protectora de la Infancia de Valparaiso.»

I la del señor Diputado por Temuco es «para ampliar la indicacion del honorable Diputado por Copiapó a fin de que en la sesion de mañana se trate del proyecto que autoriza para llamar a calificar servicios a los militares amnistiados por la lei de 28 de agosto de 1893.»

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Cuando el señor Pleiteado hizo su indicacion, no estaba acordada la sesion de mañana. No es, pues, una indicacion de preferencia, i por consiguiente, cabe su segunda discusion en este momento.

El señor EDWARDS (don Eduardo).—¿Cómo podríamos discutir ahora si hai o no sesion mañana, cuando ya está acordado que la haya?

El asunto en sí no es mui importante, pero sí lo es el que algunos señores Diputados se han retirado sin sospechar que se pudiera agregar otro asunto a la tabla de mañana.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Debo hacer presente al señor Diputado que la indicacion del señor Pleiteado habria podido aprobarse aun cuando se hubiera rechazado la del señor Robinet, i siempre habríamos tenido sesion mañana para un asunto determinado.

Yo agradeceria al señor Diputado que no insistiera en sus observaciones. Su Señoría aceptará o rechazará la indicacion, pero la cuestion reglamentaria es perfectamente clara.

Está en segunda discusion la indicacion del señor Pleiteado para que en la sesion de mañana, si hai lugar, se trate del proyecto que autoriza al Gobierno para llamar a calificar servicios a los militares amnistiados por la lei de 28 de agosto de 1893.

¿Algun señor Diputado usa de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion la indicacion del honorable Diputado por Temuco.

El señor SECRETARIO.—El resultado de la votacion es de 38 votos por la afirmativa i 8 por la negativa.

El señor BESA (vice-Presidente).—Aprobada la indicacion.

Entrando en la órden del dia, corresponde discutir los proyectos de suplementos para los cuales se ha acordado preferencia.

Puestos en discusion jeneral i particular a la vez, fueron aprobados sin debate i por asentimiento tácito los siguientes proyectos remitidos por el Senado:

«Artículo único.—Se conceden los siguientes suplementos a los ítem i partidas del presupuesto del Ministerio de Marina, que a continuacion se indican:

Mil cuatrocientos pesos al ítem 2 de la partida 30 para sueldo de inválidos decretados durante el año;

Tres mil pesos al ítem 3 de la partida 30, para pensiones de montepío decretados durante el año;

Doce mil pesos al ítem 7 de la misma partida, para haberes insolutos; i

Cincuenta i ocho mil seiscientos cincuenta i nueve pesos al ítem 2 de la partida 29 para instalacion i construccion de nuevos faros.»

«Artículo único.—Concédese un suplemento de doscientos cincuenta mil pesos al ítem 3 de la partida 29 del presupuesto del Ministerio de Marina.»

El señor RIVERA JOFRE (Ministro de Guerra i Marina).—Pido que se acuerde devolver los proyectos al Senado sin esperar la aprobacion del acta.

El señor BESA (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente, quedará así acordado.

Acordado.

Corresponde continuar la discusion del proyecto sobre trasformacion de Santiago.

Se notó que no habia número.

El señor BESA (vice-Presidente).—No habiendo número, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

JORGE E. GUERRA,
Redactor.